

Acta Número Cuarenta y Uno. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con nueve minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 110.00), para el Pago de Alquiler de Equipo de Sonido para animación de Evento de Informe de Labores de la Municipalidad de Nombre de Jesús, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a: José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal; Félix Méndez Merino, Encargado de Catastro; José Marcial Tobar Rivera, Encargado de Cuentas Corrientes; Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Contador Municipal y Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para que puedan ser autorizados por el Ministerio de Hacienda como Usuarios del Sistema de Administración Financiero Integrado Municipal, SAFIM. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la entrega de una Gif Gard de Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), en concepto de Bono Navideño a los y las empleados y empleadas siguientes: Aldo Ernesto Quezada Hernández, Jennifer Carolina Castillo Mejía, Arnulfo Efraín Duque Chávez, Carlos Alfredo Fuentes Quijada, José Luis Alvarenga Chávez, Marbin Navarrete Otero, Reina Isabel Morales Pascacio, Milton Yhony Sosa Sosa, Moisés Elías Portillo Orellana, Ana Marlene Otero, Alba Josefa Escalante Otero y Oscar Monge Serrano, haciendo un total de Un mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,200.00) este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la entrega de una Gif Gard de Cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 40.00), en concepto de Bono Navideño a los y las empleados y empleadas siguientes: Jaime Álvaro Menjívar Martínez, María Haydee Sosa de Robles, Gloria Elizabeth Canjura Peñate, Jaime Rolando Pérez Serrano y Maxi Geovanny Martínez Portillo, haciendo un total de Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 200.00), este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la entrega de una Gif Gard de Cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 40.00), en concepto de Bono Navideño a los y las empleados y empleadas siguientes: José Roberto Beltrán Ortiz, María Marcos Isabel López Otero, José Luis Ayala Ayala, Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Cristian Yamileth Serrano Portillo, María Delfa Martínez Rodríguez, José Wilfredo Ayala Henríquez, German Antonio Escalante, Noel Rodrigo Castro, Wilfredo Quezada Martínez, Félix Méndez Merino, Ana Isabel Miranda, Gilberto Antonio Quezada, Norma Lorena Ayala Ayala y José Marcial Tobar Rivera, haciendo un total de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 600.00), este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 560.00), para el pago de alimentación en la reunión del Comité de Desarrollo Municipal CODEM, en el que se desarrollará el Informe de Labores correspondiente al presente año, el cual se realizará el día el día veintidós de diciembre del corriente año, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos tres 81/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 303.81), para la compra de diecinueve Canastas Navideñas, que se rifaran en ultimo CODEM del año, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la entrega de una Gif Gard de Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), en concepto de Bono Navideño a los y las miembros y miembros

del Concejo Municipal: Guillermo Rodríguez Chávez, Rigoberto Aguirre Amaya, Doris Isabel Orellana Hércules, Benjamín Henríquez Mejía, Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada y Josefa del Carmen Ventura Andrade, haciendo un total de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00) este gasto se aplicará a los Fondos Propios.

Certifíquese. Acuerdo número nueve. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que según Acta número trece de fecha veintisiete de abril del presente año se emitió el Acuerdo Municipal número uno, el cual autorizo al señor Alcalde Municipal para que firmara contrato de arrendamiento con la señora María Maxi Martínez de Rodríguez, por un periodo de seis meses a partir del día uno de mayo al treinta y uno de octubre del presente año, esto en apoyo y por el tiempo que dure la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús”, y en vista de que el proyecto ha sufrido un atraso por parte de la Empresa contratada para su ejecución, la que solicito prorroga al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, y en base a la Cláusula IV) PLAZO, del respectivo Contrato, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Prorrogarlo por un periodo de dos meses a partir del día uno de noviembre hasta el treinta y uno de diciembre próximo, manteniendo las demás condiciones contractuales como originalmente se acordaron, consecuentemente autoriza la erogación de Ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 150.00), en un pago final. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 130.00), para el Pago de Alquiler de Equipo de Sonido para animación de Evento por celebración de Fiestas Navideñas el día veinticuatro de diciembre próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 204.00), para el pago de Reparación de Diecisiete Lámparas del Sistema de Alumbrado Público del Municipio a un costo de Doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 12.00) cada una, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: “**Remodelación de Aula para Bodega Cocina en Instituto Nacional de Nombre de Jesús**”, por un monto de Nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 9,200.00), Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América. **Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 360.00), para la compra de doce Trajes Típicos para el Grupo de Danza Municipal, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), para el Pago de Dos horas de animación en Almuerzo Navideño a Concejales y Empleados Municipales, el día veintidós de diciembre próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número quince.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de diciembre de dos mil diecisiete.-----

Cod.	Concepto	Total
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51202	Pago por Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo y Sitio Web, agosto y septiembre, Facturas N° 62 y 63	\$ 1,265.60
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Compra de Agua Embotellada, Facturas N° 113	\$ 122.20
54101	Compra de Alimentos, Recibos N° 6 y 7	\$ 560.00
54109	Compra de Llantas, Facturas N° 0147	\$ 300.00
54119	Compra de Cable de Aluminio, Factura N° 346	\$ 60.60


54199	Compra de Grama, Factura N° 14943	\$ 102.00
54199	Compras Varias, Facturas N° 1171185 y 1171186	\$ 224.47
542	SERVICIOS BASICOS	
54203	Pago de Servicio Telefónico, Facturas N° 3084761, 3084763, 575137, 3084762, 575138, 467640, 390837, 467642 y 467641	\$ 831.83
54205	Pago de Alumbrado Público, Factura N° 95862617	\$ 2,269.74
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54301	Pago de Mano de Obra, Recibos N° 2, 9 y 12	\$ 1,146.00
54301	Pago por Mantenimiento de Motoniveladora, Factura N° 1086	\$ 1,710.00
54303	Pago Mantenimiento de Aires Acondicionados, Factura N° 105	\$ 464.40
54304	Pago de Transporte, Recibos N° 10	\$ 275.00
54306	Pago por Servicios de Vigilancia, Recibos N° 3, 4, 14 y 15	\$ 680.00
54314	Pago Presentación Artística, Recibo N° 5	\$ 1,556.00
54314	Pago por Animación y Sonido, Recibos N° 1 y 17	\$ 240.00
54314	Por Compras Varias, Facturas N° 181, 15226, 415878, 415875 y Recibo N° 8	\$ 5,657.81
54317	Pago de Alquileres y Arrendamientos, Recibos N° 11, 13 y 16	\$ 1,225.00
545	CONSULTORIAS ESTRUDIOS E INVESTIGACIONES	
54505	Pago de Auditor Interno, de octubre a diciembre, Factura N° 53	\$ 1,500.00
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS	
54602	Pago por Disposición Final de Desechos Sólidos, Recibo N° 130	\$ 581.21
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	
55508	Pago de Póliza de Seguro, 2017-2018, Factura N° 16049	\$ 1,155.00
562	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
56201	Aporte Gremial AMUCHADES de agosto a diciembre, Recibo N° 129	\$ 1,513.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 22,288.26

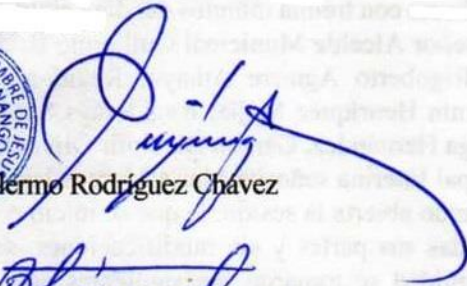
Acuerdo número dieciséis. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de diciembre de dos mil diecisiete. -----

Cod.	Concepto	Total
➤	Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes de Nombre de Jesús, año 2017	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 22 y 23	\$ 1,920.00
➤	Apoyo a Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico en Coordinación con el MINSAL	
51202	Pago de Diciembre a Doctora, Recibo N° 34	\$ 800.00
51202	Pago de Diciembre a Laboratorista, Recibo N° 35	\$ 700.00
51202	Pago de Diciembre a Auxiliar de Laboratorio, Recibo N° 36	\$ 400.00
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos en Nombre de Jesús, año 2017	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 23 y 24	\$ 1,920.00
➤	Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de Coordinadora y Facilitadores, Planilla N° 12	\$ 999.99
➤	Chapoda y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales de Nombre de Jesús, Chalatenango	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 20 y 21	\$ 1,752.00
➤	Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo	
61202	Pago de Diciembre a Coordinadora, Recibo N° 25	\$ 333.33
61202	Pago de Diciembre a Guía Turístico, Recibo N° 26	\$ 333.33
61202	Pago de Diciembre a Maestro de Danza, Recibo N° 27	\$ 333.33
➤	Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico	
51202	Pago de Diciembre a Coordinador, Recibo N° 11	\$ 333.33

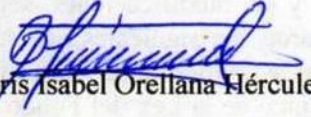
➤	Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras, Acompañamiento a Agricultores y Ganaderos del Municipio	
51202	Pago de Diciembre a Coordinador, Recibo N° 18	\$ 875.00
51202	Pago de Diciembre a Auxiliar de Coordinador, Recibo N° 17	\$ 333.33
➤	Engramado y Obras de Drenaje en Cancha Municipal	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 220, 221 y 222	\$ 5,408.25
➤	Reparación de calle Principal de Nombre de Jesús	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 2525	\$ 664.00
➤	Reparación de Servicios Sanitarios en Centro Escolar de Cantón Quipure	
54199	Compras de Materiales, Factura N° 2323	\$ 187.00
➤	Reparación de Muro de Retención en Cancha de Fútbol de Nbre. de Jesús	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 2491	\$ 957.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 12,854.64

Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.




 x 

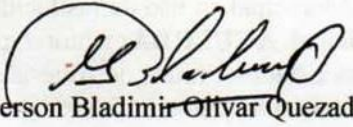
 Guillermo Rodríguez Chávez

x 


 Doris Isabel Orellana Hércules

x 

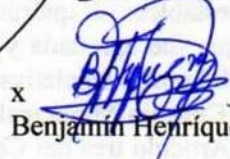
 Adalberto Amaya de Serrano

x 

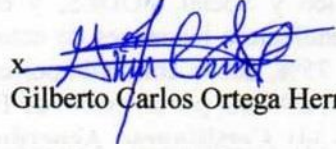
 Gerson Bladimir Olivares Quezada

x 


 Rigoberto Aguirre Amaya

x 


 Benjamín Henríquez Mejía

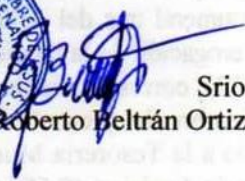
x 

 Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 

 Josefá del Carmen Ventura Andrade



 x 

 Sr. Roberto Beltrán Ortiz.